

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Circular núm. 149.

La Comisión de información parlamentaria del Congreso de Diputados acerca del estado de las clases obreras de nuestro país, me ha dirigido varios interrogatorios con el fin de allegar datos que sirvan de base á su dictamen; esperando que por mi parte coadyuve á tan humanitario objeto por todos los medios que estén á mi alcance.

Y deseando que al cumplimiento de tan patriótico deber cooperen conmigo todas las clases sociales, corporaciones científicas y sociedades industriales de esta provincia, á quienes considera invitadas la citada Comisión de información parlamentaria, tan luego como lleguen á su conocimiento por cualquier medio ó conducto, los referidos interrogatorios, he dispuesto publicarlos á continuación de la presente invitación, con las Instrucciones que también me han sido remitidas para su mejor inteligencia.

Muy pálido sería cuanto yo pudiera decir en pró de tan laudable pensamiento y sobre la manera de llevarle á feliz término, después de lo que aconseja la Comisión parlamentaria; por lo mismo me limito á encarecer la prontitud en las contestaciones que se remitan, cuyo envío no deberá escocer de la época que se designa.

Para que el elevado pensamiento que se procura, tenga el buen éxito que se desea, excito el celo y patriotismo de todas las personas que con sus luces y conocimientos puedan contribuir á tan interesante objeto; y me dirijo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, para que no omitan medio alguno de hacer pública esta Circular, difundiendo la conveniencia de que por todos se cooperen á unos trabajos encaminados á mejorar la suerte de las clases obreras de nuestro país.

Palencia 15 de Noviembre de 1871. — El Gobernador *Barcelonés* Camerano.

INSTRUCCIONES para la mejor inteligencia de los interrogatorios.

1.ª La Comisión, para conseguir el objeto que se ha propuesto el Congreso de los Diputados al disponer que se abra una amplia información sobre la situación actual de las clases

obreras de España, ha redactado los interrogatorios correspondientes, divididos en cuatro grupos principales, que se refieren:

- 1.º A las clases obreras agrícolas.
- 2.º A los menestrales ó artesanos, comprendidos los marineros.
- 3.º A los obreros de las fábricas.
- 4.º A los obreros de las minas.

Cada uno de estos grupos comprende tres interrogatorios, los cuales abrazan respectivamente las varias cuestiones de hecho que conviene estudiar, consideradas:

- 1.º Desde un punto de vista general por provincias ó comarcas industriales.
- 2.º En las relaciones de los obreros con la fábrica ó establecimiento agrícola ó minero donde trabajan.
- 3.º En la vida misma de la familia obrera de cada uno de los grupos indicados.

De este modo, cada informante, autoridad, corporación, sociedad industrial ó científica, fabricante, agricultor, obrero, etc., podrá escoger el punto de vista y las cuestiones que mejor se adopten á su situación y conocimientos, contestando á todos los interrogatorios, ó solamente á algunos de ellos, y aun á preguntas sueltas de las contenidas en los mismos.

2.ª Además de las autoridades, corporaciones, sociedades, etc., á quienes la Comisión remite los interrogatorios con invitación especial y directa, la Comisión ruega á todas las personas á cuyo conocimiento lleguen aquellos, sea por conducto de la prensa periódica, sea por cualquiera otro medio indirecto, que se consideren como invitadas igualmente á contestar, y que extiendan y den á conocer dichos interrogatorios en el círculo de sus relaciones, contribuyendo así á la reunión de la mayor copia de datos y noticias referentes á los importantes problemas que son objeto de esta información. La Comisión necesita, y desea vivamente, el auxilio de todas las fuerzas sociales é individuales que puedan contribuir á la ilustración del asunto, y al mejor y más completo resultado de los trabajos que el Congreso ha confiado á su celo.

3.ª La Comisión ruega también á los informantes, que procedan dar á las preguntas del interrogatorio contestaciones concretas y concisas, sin perjuicio de la claridad y exactitud de los hechos y observaciones que se aduzcan. Cuando el ca-

rácter de la pregunta á que se conteste lo permita, el informante deberá presentar los datos numéricos que le haya sido posible reunir acerca del punto á que la pregunta se refiere.

Las observaciones generales sobre teorías ó doctrinas sociales, y las indicaciones relativas á puntos de estudio, que pueda haber olvidado la Comisión en sus interrogatorios, ó á la marcha que la misma deba adoptar para la continuación de sus trabajos, etc., se reservarán para su lugar oportuno, que es la contestación á la última pregunta de cada interrogatorio.

4.ª Las contestaciones firmadas y con expresión del domicilio del informante, deberán remitirse antes del día 1.º de Marzo de 1872, por conducto de las autoridades provinciales ó municipales, ó directamente al Congreso de los Diputados, dirigiéndolas al Presidente ó al Secretario general de la Comisión de Información parlamentaria sobre la situación de las clases obreras.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

COMISION DE INFORMACION PARLAMENTARIA ACERCA DEL ESTADO DE LAS CLASES OBRERAS.

Interrogatorio relativo á la situación del obrero agrícola en la familia y en la sociedad.

- 1.ª ¿Cuál es por término medio en la demarcación el número de individuos de cada familia agrícola?
- 2.ª ¿Cuál es el término medio del producto total en metálico del trabajo anual de una familia dedicada á las faenas agrícolas, según las diferentes industrias que estas faenas comprenden? ¿Cuál es además el término medio de la retribución que puede obtener la familia por otros trabajos de diferente naturaleza?
- 3.ª ¿Está auxiliada la familia agrícola en la demarcación por instituciones benéficas ó por aprovechamiento de bienes comunes?
- 4.ª ¿Qué clase de habitaciones albergan á la familia agrícola, cuáles son sus condiciones de comodidad y salubridad y qué precios se exigen por los alquileres?
- 5.ª ¿Cuáles son los alimentos ordinarios de esta familia y los precios de los mismos? ¿Cuánto puede gastar en este concepto anualmente?
- 6.ª ¿Qué clase de vestidos usan los diferentes individuos que componen la familia agrícola, á qué precios los obtienen y cuál es el gasto anual que esto origina á la familia?
- 7.ª ¿Qué cuidados se presta á los niños que aun no se emplean en estas faenas, durante las horas de trabajo

de los demás individuos de la familia?

8.ª ¿En qué se ocupa la familia durante los días y horas de descanso, y cuáles son sus habituales recreaciones?

9.ª ¿A qué distancia están los mercados donde se surte de los artículos de consumo? ¿Los compra al por mayor ó al por menor? ¿Qué diferencia hay en los precios de estos dos medios de adquirir?

10.ª ¿Cuáles son las relaciones habituales de la familia con las demás familias agrícolas y las de otras clases sociales?

11.ª ¿A cuánto asciende el capital de una familia obrera calculado en dinero y dividido en los siguientes grupos?

- 1.º Inmuebles.—Casa ó tierras.
- 2.º Semovientes.—Ganados y otros animales útiles.
- 3.º Mobiliario.
- 4.º Vestuario.
- 5.º Instrumentos especiales de su industria ó de otras que practiquen.
- 6.º Economías ó reservas bajo diferentes formas.
- 7.º Objetos varios.

12.ª ¿Cuáles son los gastos anuales de las familias, divididos en los siguientes grupos?

- 1.º Casa.—Alquiler, mobiliario, alumbrado, leñas, carbones y otros combustibles.
- 2.º Artículos alimenticios.—Comidas, bebidas y tabacos.
- 3.º Vestidos y calzados.—Incluyendo compras, reparaciones y lavados.
- 4.º Instrucción.—Escuelas, libros y demás análogos.
- 5.º Sanidad.—Médico, botica, y contribución de hospital.
- 6.º Contribuciones especiales que paga directamente la familia.
- 7.º Cotizaciones para cajas de ahorros, seguros y otras sociedades.
- 8.º Extraordinarios con ocasión de nacimientos, matrimonios y defunciones.
- 9.º Recreaciones.
- 10.º Objetos varios.

13.ª ¿Qué otro género de observaciones, además de las expresadas, se cree oportuno hacer presentes á la Comisión para el más exacto cumplimiento de los fines que ésta se propone?

Palacio del Congreso 28 de Octubre de 1871.—Antonio de los Rios y Rosas, Presidente.—Plácido de Jove y Hévia, Secretario.

Interrogatorio relativo á la situación del obrero ante la industria agrícola.

- 1.ª ¿Cuál es el carácter más general del cultivo, en la provincia de y el de las fatigas y peligros que puede acarrear al obrero?
- 2.ª ¿Cuáles son, según las estaciones, las horas de trabajo de los obreros de ambos sexos? En qué ocupan lo restante del tiempo?
- 3.ª ¿Qué horas dedican á las comidas? ¿Tienen estas lugar en el mismo punto en donde se trabaja? ¿Comen á rancho separados? ¿Por familias ó por individuos?
- 4.ª ¿A qué distancia, por regla general, se hallan las habitaciones de las

tierras que ordinariamente cultiva cada cual ó de los puntos á donde suele concurrir con su trabajo?

5.^a ¿Cómo se clasifican los obreros agrícolas segun sus ocupaciones? ¿Cómo está organizado su trabajo por categorías, y qué penalidades tienen lugar en las faltas? ¿Estas penalidades constan en algun reglamento ó las establece la costumbre?

6.^a ¿Cuál es la retribucion de estos trabajadores segun las diferentes categorías, estaciones, edades y sexos?

7.^a ¿Cuál es la que corresponde á los salarios á corto ó largo término con alimentacion ó sin ella? ¿Cuál la ganancia anual que corresponde al pequeño colono y cuál la del pequeño propietario cultivador?

8.^a ¿Qué número de dias trabaja el obrero agrícola en cada año?

9.^a Durante las crisis ó las paradas en el trabajo, ¿se dedica á otras industrias? ¿Hay costumbre de que alterne su trabajo agrícola con el relativo á obras públicas, carretería y otras análogas?

10. ¿En qué época y con qué formalidades se hacen los pagos? ¿Cuáles son las reglas de contratacion de este trabajo? ¿Hay costumbre de hacer algun descuento voluntario ó forzoso en los salarios de los labradores?

11. ¿Existen cajas de socorros, sociedades de seguros, de préstamos ó cualesquiera otras análogas en la demarcacion? Caso afirmativo, ¿cuáles son sus condiciones y sus resultados?

12. ¿Qué instruccion general y especial tiene el labrador á su alcance? ¿Hay escuelas de primeras letras á conveniente distancia? ¿Se da alguna enseñanza agrícola en la demarcacion? ¿Qué condiciones se exigen al obrero para aprovecharse de estos medios de instruccion?

13. ¿Hay médicos y boticas á conveniente distancia? ¿Como está organizado este se vicio, cómo contribuye á él el labrador y cuáles son las reglas generales establecidas para la higiene y salubridad?

14. ¿Cuáles son las enfermedades mas comunes y accidentes á que puede dar lugar el trabajo agrícola? ¿Qué precauciones se toman para evitarlo?

15. ¿Cómo se procura el agricultor el metálico para el pago de las contribuciones?

16. ¿Qué medios de tomar prestado tiene á su alcance y qué condiciones se le imponen en los préstamos?

17. ¿Llena el servicio religioso sus naturales condiciones en la demarcacion?

18. ¿Qué otro género de observaciones, además de las expresadas, cree el obrero oportuno hacer presente á la Comision para el mas exacto cumplimiento de los fines que esta se propone?

Palacio del Congreso 28 de Octubre de 1871. — Antonio de los Rios y Rosas, Presidente. — Plácido de Jove y Hévia, Secretario.

Interrogatorio general, relativo á la clase agrícola.

1.^a ¿Qué clase de obreros agrícolas existen en la provincia de *Á* saber: simples braceros, mozos de labranza que habitan con sus principales, pastores, colonos ó arrendatarios de pequeñas suertes, y propietarios que cultivan sus tierras por medio de su trabajo personal?

2.^a ¿Cuál es el número y la dis-

tribucion local de los obreros ocupados durante todo el año en las faenas agrícolas? ¿Cuál el de aquellos que solo trabajan durante ciertas estaciones? ¿Cuál el censo total de la poblacion agrícola, segun la diferente edad, sexo y estado de los trabajadores?

3.^a ¿Cuál es el sistema de retribucion de los trabajadores agrícolas? ¿Hay trabajadores con salario solo? ¿Los hay con alimentacion y hospedaje? ¿Se hacen los contratos por dias ó por mas largos periodos? ¿Se hacen los arrendamientos de las tierras en dinero, en productos ó en participacion de ganancias?

4.^a ¿Cuál es el término medio de la retribucion del bracero agrícola, con expresion de sexo y edad? ¿Cuál el de las utilidades del pequeño colono y cuál el de las del pequeño propietario cultivador?

5.^a Durante las crisis ó paradas en el trabajo, ¿se dedican á otras industrias? ¿Hay costumbre de que alternen su trabajo agrícola con el relativo á obras públicas, carretería ú otros análogos? ¿Hay costumbre de que emigren en determinadas estaciones y para determinados trabajos á otras comarcas? ¿Existe, por el contrario, la costumbre de que los de otras comarcas vengan á auxiliar los trabajos agrícolas de la localidad? ¿Cuál es el número, por término medio, en uno y otro caso?

6.^a ¿Cuántas horas de trabajo emplea cada clase de cultivadores? ¿Este trabajo es superior al ordenado empleo de sus fuerzas físicas?

7.^a ¿Hasta qué punto auxilian las mujeres y los niños las faenas agrícolas?

8.^a ¿Qué medios existen para que los agricultores sean socorridos en sus enfermedades? ¿Cuáles son estas, en lo que principalmente se deriva de sus costumbres ó de la insalubridad del cultivo á que se dedican?

9.^a ¿Cuál es el alimento ordinario de esta clase, cuál el estado de sus habitaciones, cuál el alquiler de las mismas, qué relacion guarda con el capital que representan?

10. Los trajes que usan ¿son los mas á propósito para sus faenas y reúnen las necesarias condiciones higiénicas?

11. ¿Qué proporcion guardan las contribuciones que se imponen en concepto de generales, provinciales ó municipales, á cada una de estas clases de obreros con las utilidades que los mismos reportan de su trabajo? ¿Qué influencia ejercen los arbitrios especiales impuestos en la localidad en la suerte de los agricultores?

12. ¿Cómo influyen en la suerte del obrero agrícola los foros y los subforos existentes en algunas provincias, los contratos enfiteúticos, vulgarmente conocidos en Cataluña con el nombre de Rabasa Morta y el Treudo en Aragon?

13. ¿Cómo podria resolverse con mejores efectos para el obrero agrícola el empleo de las fincas rústicas del Estado cuyo valor no responda á determinados compromisos?

14. ¿Cómo influye en la suerte del trabajador el cultivo en grande escala y el que se hace por pequeñas suertes de terreno?

15. ¿Cuál es la estadística, y cuáles las causas del abandono de los campos por las ciudades, y de la emigracion de los campesinos al resto de España, provincias ultramarinas y extranjero?

16. ¿Cuáles fueron los efectos de la desamortizacion civil y eclesiástica en la suerte de los colonos y braceros? ¿Cuáles los de la venta de los bienes de los pueblos, tanto los llamados comunes, como los propios? La desaparicion de los bienes de los pueblos ¿pudo ser origen de abusos por parte de los cultivadores?

¿Qué resultado produjo para el obrero la desaparicion de los pósitos en algunos puntos, y qué resultados dan los mismos allí donde todavia existen?

17. ¿Existe en la localidad la costumbre de que el municipio encargue á cada uno de los vecinos pudientes y hacendados forasteros el socorro ó manutencion de un determinado número de cultivadores en las épocas de crisis para el trabajo?

18. ¿Qué influencia ejerce en la suerte del obrero el sistema de herencia de Cataluña, Navarra y Aragon y la division del sistema de Castilla?

19. ¿Existen en la localidad sociedades de ahorros, agrícolas, de Bancos, de consumos cooperativos, de trabajo colectivo, de seguros contra incendios y malas cosechas y de préstamos de semillas para la siembra? Caso afirmativo, ¿qué resultado producen y cómo cumplen sus compromisos?

¿Figura entre dichas asociaciones la Internacional de trabajadores? ¿Tiene alguna representacion en la localidad? Con qué número de adeptos cuenta?

20. ¿Cuál es el precio del interés del préstamo del dinero con hipoteca sobre la tierra, sobre sus productos y sobre los ganados? ¿Cuál el del que se hace sin hipoteca al cultivador?

21. Estos préstamos ¿proceden de sociedades ó de particulares? ¿A cuanto ascienden por término medio en la comarca, y cuáles son los motivos principales que obligan al labrador á acudir á ellos?

22. ¿Qué proporcion guardan con la produccion agrícola total de la localidad los réditos que se pagan por tales préstamos?

23. ¿Qué efectos producen en la suerte del obrero agrícola las industrias accesorias de cria de ganados y otros animales útiles, cultivo de seda, caza, pesca, productos de leña y carbon vegetal y molinos harineros y de aceite? ¿Cuál es la retribucion media de los que se dedican á estos trabajos y en qué forma se les retribuye?

24. ¿Qué efectos produjo para el agricultor la propagacion del arbolado y de los animales útiles por medio de gastos especiales hechos por la Administracion?

25. ¿Está en uso el cultivo con máquinas? ¿Qué resultados da en cuanto á sus productos líquidos y más especialmente en la suerte del obrero?

26. ¿Qué instruccion general recibe el labrador? ¿Hay escuelas de primeras letras á conveniente distancia? ¿En qué proporcion concurren á ellas, habida cuenta del número de niños y niñas de la localidad?

27. ¿Cuál es la proporcion entre los adultos de ambos sexos que saben leer y escribir y los que no saben?

28. ¿Existen publicaciones agrícolas? Tienen mucha circulacion? ¿Qué medios de instruccion especial agrícola existen en la localidad?

29. ¿Cuáles son, por regla general, las cualidades características del obrero agrícola en la localidad en lo relativo á sus costumbres?

30. ¿Cuál es la parte proporcional que en la estadística criminal ocupa la clase agrícola?

31. ¿En qué especie de delitos consiste? Tienen lugar rebos en los sembrados y en los campos?

32. ¿Tienen lugar desavenencias entre los obreros y propietarios ó grandes cultivadores? En qué proporcion y con qué carácter se elevan á los tribunales? ¿Hay costumbre de dirimirlos por medio de arbitrajes? ¿Cuál es el efecto de estos arbitrajes?

33. ¿Existen tribunales especiales ó jurados mistos para estas cuestiones? Caso afirmativo, ¿cuál es su organizacion, cómo ejercen sus funciones, qué resultados producen?

34. ¿Son comunes en la localidad las huelgas? ¿Cuáles fueron las principales, sus causas, su duracion, su extension, sus vicisitudes, su terminacion y sus resultados?

35. ¿Qué reformas legislativas podrian plantearse para mejorar la situacion moral, intelectual y material de las clases obreras de esa localidad en todos los ramos de la Administracion, y señaladamente en los caminos vecinales y de servicio de las tierras, en las leyes de aguas, de fincas y colonias agrícolas, de arrendamientos, de reemplazo del ejército, de montes, arbolados, pastos, de caza y pesca? ¿Qué podria en el mismo sentido disponerse para la propagacion de los abonos, particularmente de los fosfatos? ¿Convendria que toda clase de guardas rurales, así como los mismos cultivadores, dentro de sus respectivas demarcaciones, estuviesen autorizados para detener á los reos é instruir las primeras diligencias del sumario hasta la llegada de una autoridad competente? ¿Qué puede disponerse sobre exencion de embargo judicial de los instrumentos y ganados para la labranza y de las especies indispensables para la siembra? ¿Qué debe disponerse con respecto á la instruccion de los veterinarios y á su conveniente distribucion entre la poblacion agrícola?

36. ¿Qué medios podria adoptar la actividad espontánea individual y la de asociacion libre para los objetos expresados en la pregunta anterior?

37. ¿Qué otros elementos de estudio además de los expresados debe tener presente la Comision, en concepto del informante, y qué otra clase de observaciones cree conveniente hacer para el objeto de esta informacion? Palacio del Congreso 28 de Octubre de 1871. — Antonio de los Rios y Rosas, Presidente. — Plácido de Jove y Hévia, Secretario.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

COMISION DE INFORMACION PARLAMENTARIA.

ACERCA DEL ESTADO DE LAS CUASAS GENERALES.

INTERROGATORIOS PARA LOS MENESTRALES Ó ARTESANOS.

INTERROGATORIO PRIMERO.

Cuestiones generales relativas á la provincia de *Á*

1.^a ¿Cuál es el número y la distribucion local de los artesanos ocupados, por término medio, durante el año en la provincia de *Á* Cla-

sificándolos por oficios, edades, sexo y estado?

2.^a ¿Cuántas son las horas de trabajo diarias en las diferentes estaciones del año?

3.^a ¿A qué edad empiezan generalmente los niños al aprendizaje? Cuáles son la duración, medios y demás condiciones del mismo?

4.^a ¿Cuál es el sistema de retribución de trabajos? ¿Se abona la obra hecha á tanto fijo por tiempo empleado ó á tanto por cantidad de obra? ¿Hay algunos casos en que se retribuya el trabajo del artesano dándole cierta participación en los beneficios? ¿Cuáles son estos casos?

5.^a Cuáles son los tipos máximos, mínimos y medios de retribución en cada uno de los supuestos de la pregunta anterior?

6.^a ¿Cuál es en cada uno de los mismos casos la cantidad total en dinero que recibe el artesano por semana, con la misma distinción indicada?

7.^a En los casos de falta de trabajo en algun oficio, ¿qué hacen las familias empleadas en el mismo? ¿Pueden dedicarse á otros trabajos en la localidad? ¿Es fácil la traslación á otros puntos? ¿Existe la costumbre de trasladarse?

8.^a Cuáles son, por regla general, las condiciones en que vive la familia artesana respecto de habitación, alimento y vestido? Expresando los diversos artículos que constituye el principal consumo de la clase artesana y los precios de cada artículo.

9.^a ¿Cuál es el estado de instrucción de los artesanos? ¿Qué medios de instrucción tienen á su alcance? ¿Existen escuelas dominicales, vespertinas ó nocturnas para la educación del artesano en sus diferentes ramos ó oficios? En caso afirmativo, ¿quién las ha establecido y sostiene? ¿Hay personas benéficas que den á los artesanos explicaciones gratuitas sobre sus oficios?

10. Cuáles son, por regla general, las cualidades así físicas como intelectuales y morales de los artesanos de la provincia de

11. ¿Cuáles son los rasgos característicos generales de las costumbres de los artesanos en lo que se refiere así á la vida de la familia como á las relaciones de los artesanos entre sí y con otras clases sociales? Expresando el empleo que dan los mismos á las horas no consagradas al trabajo, las distracciones que prefieren, etc., etc.

12. ¿Cuáles son los defectos y vicios más generalizados en cada localidad entre los artesanos?

13. ¿Cuáles son las faltas y delitos más comunes entre los mismos, así en la vida social y de familia, como en el cumplimiento de sus contratos de trabajo? Presentando, si es posible, datos estadísticos relativos á estos diversos puntos.

14. ¿Cuáles son las principales enfermedades ó accidentes á que por sus costumbres ó por la naturaleza del trabajo están sujetos los artesanos de cada localidad? ¿Qué auxilios sanitarios tienen á su disposición y cuál es su coste? Si es posible, se presentarán datos estadísticos sobre salubridad y mortalidad.

15. ¿Se dan anualmente premios por alguna institución ó particular á los artesanos que más se distinguen por constancia en el trabajo y servicios

extraordinarios? ¿En qué consisten estos premios?

16. ¿Hay en la provincia algun asilo destinado á recojer á los huérfanos, inutilizados y decrepitos de las familias artesanas? ¿Cuáles son su organización y condiciones?

17. ¿Existen en la provincia Sociedades de socorros, cooperativas, Montes de piedad, Cajas de ahorros ú otras instituciones benéficas? ¿Cuáles son su organización y condiciones principales y características? ¿Cuál es el número de artesanos inscritos en ellas? ¿Qué obligaciones imponen á los suscritores y cuáles son las ventajas que estos disfrutan?

18. ¿Hay algunas instituciones de las expresadas en el artículo anterior cuya dirección radique fuera de la provincia? ¿Qué número de suscritores tienen en esta? Cuáles son las obligaciones y derechos de los suscritores? ¿Figura entre dichas asociaciones la *Internacional de trabajadores*? Tiene ésta representación en la provincia? ¿Con qué número de adeptos cuenta en la misma?

19. ¿Existen en la provincia gremios, instituciones ó jurados que tengan por objeto facilitar la resolución de las cuestiones que puedan surgir entre operarios y Jefes? Si las hay, ¿cuál es su organización? ¿Cómo ejercen sus funciones?

20. ¿Han ocurrido huelgas de artesanos en la provincia? ¿Cuántas han sido? Expresando sus motivos, su duración, su extensión, sus vicisitudes, la manera cómo terminaron, y sus resultados.

21. ¿Cuáles son las contribuciones ó arbitrios especiales establecidos en la provincia para servicios provinciales ó municipales? ¿Qué influencia ejercen estos impuestos ó arbitrios en la situación de las clases artesanas, ya por recargo del precio en los artículos de consumo, ya por la forma de la imposición ó de la recaudación?

22. ¿Cuáles son las reformas legislativas que dentro de la Constitución vigente podrían plantearse para mejorar la situación moral, intelectual y material de las clases artesanas de la provincia de

23. ¿Qué medios podrían adoptarse por medio de la actividad espontánea individual y de la asociación libre para el mismo objeto expresado en la pregunta anterior?

24. ¿Qué otras observaciones ó elementos de estudio se debieran tener presentes para el objeto de la presente información? Expresando al contestar á esta pregunta cuanto se le ofrezca y parezca al informante, que no haya podido tener cabida al contestar á las anteriores.

En este interrogatorio se comprenderán también los artesanos ocupados en la construcción de buques y todos los que están empleados en algun servicio marítimo.

Palacio del Congreso 28 de Octubre de 1871.—Antonio de los Ríos y Rosas, Presidente.—Plácido de Jove y Hévia, Secretario.

INTERROGATORIO SEGUNDO.

Cuestiones relativas á la situación del artesano en la familia y en la sociedad.—Provincia de

1.^a ¿Cuál es el número de individuos de que por término medio se

compone la familia artesana, sus sexos y edades?

2.^a ¿Qué condiciones reúnen sus viviendas? ¿Hay edificios destinados exclusivamente á este objeto? ¿Cuáles son los precios de inquilinato? ¿Cómo están distribuidas las habitaciones?

3.^a ¿Cuáles son los alimentos usuales de la familia artesana, según las diferentes épocas del año? ¿Cuáles son los precios de los artículos de alimentación en las mismas épocas?

4.^a ¿Existen cocinas económicas en alguna localidad? ¿Por iniciativa de quién se han creado y quién las sostiene? ¿Cuáles son los precios de las comidas que sirven y de qué alimentos se componen?

5.^a ¿Tienen facilidad las familias artesanas de adquirir con economía los artículos de comer y vestir por medio de sociedades cooperativas, ó en otra forma? ¿Qué ventajas obtienen por estos medios sobre los precios corrientes de la plaza ó mercado?

6.^a ¿Cómo viste la familia artesana en las diversas estaciones? ¿Cuáles son los precios de los artículos que emplea en el vestir?

7.^a ¿Cuáles son las horas de trabajo para los artesanos de los diferentes sexos y edades en las varias épocas del año? ¿Qué horas dedican á las comidas?

8.^a ¿Cómo emplean los días festivos y el tiempo fuera de las horas de trabajo? ¿Cuáles son sus recreaciones habituales?

9.^a ¿Qué número de días trabaja el artesano cada año por término medio?

10. ¿Cuál es la retribución á jornal que ganan los artesanos en las diferentes épocas del año? Distinguiendo las clases de trabajo sus categorías, la edad y el sexo. ¿Cuál es el sistema de pago?

11. ¿Cómo se mide ó determina la cantidad de trabajo hecho en los destajos para la aplicación del precio? ¿Cómo se verifica el pago de esta clase de trabajos?

12. ¿Cuáles son las demás reglas que fijan las condiciones de la contratación del trabajo en los diversos casos de ajustes, jornal, etc?

13. ¿Se hace algun descuento voluntario ó forzoso en el importe de la retribución por faltas en la entrega ó condiciones del trabajo?

14. Los artesanos que poseen los instrumentos de su oficio, ¿que facilidades encuentran para trabajar en sus habitaciones y poder por consiguiente estar más al cuidado de la familia?

15. ¿Cuál es, en dinero y por años, el producto total del trabajo de la familia artesana, según sus oficios y número de individuos?

16. ¿Posee el artesano otros recursos por subvenciones ó auxilios de personas ó corporaciones caritativas, ó por disfrutes ó aprovechamientos comunes de la localidad?

17. ¿Existen establecimientos benéficos que recojan, alimenten é instruyan durante el día á los hijos de artesanos, cuyos padres, por razón de su oficio, no puedan regresar á la habitación hasta la noche?

18. Si no existen tales establecimientos, ¿cómo y dónde están los niños mientras los demás individuos de la familia están en sus trabajos?

19. ¿Cuándo acostumbra la familia artesana dedicar á sus hijos al apren-

dizaje de algun arte ú oficio.

20. Hay establecidas sociedades de socorro para casos de enfermedad, cajas de ahorros ó de seguros, etc? ¿Cómo están organizadas? ¿Es voluntaria la suscripción á las mismas? ¿Qué obligaciones imponen al artesano además de la del pago de la cuota correspondiente? ¿Qué resultado han dado estas instituciones, y cuál es su estado actual?

21. ¿Cuál es el importe del capital de las familias, evaluado en dinero? Dividiéndolo en los grupos siguientes:

1.^o *Territorial*.—Habitación ó tierras.

2.^o *Semoviente*.—Animales de fatiga ó domésticos.

3.^o *Mobiliario*.

4.^o *Vestidos*.

5.^o *Economías en sus diferentes formas*.

6.^o *Herramientas especiales de su industria*.

7.^o *Varios*.

22. ¿Cuáles son los gastos anuales de la familia artesana? Dividiéndolos en los grupos y categorías siguientes:

1.^o *Casa*.—Alquiler, mobiliario, alumbrado, calefacción.

2.^o *Alimento*.—Explicando la naturaleza y cantidad del consumo y expresando los precios de los artículos.

3.^o *Vestido*.—Idem, incluyendo gastos de reparación y de lavado.

4.^o *Instrucción*.—Gastos de escuela, lecturas, etc.

5.^o *Sanidad*.—Médico, botica, hospital. Gasto por estos conceptos en forma de suscripción y de una vez.

6.^o *Recreo*.—Gasto en espectáculos, bailes, cafés, etc.

7.^o *Impuestos especiales que paga directamente la familia*.

8.^o *Gastos extraordinarios en los nacimientos, matrimonios y defunciones*.

9.^o *Cotizaciones para cajas de ahorros, seguros, etc.*

10. *Varios*.

23. ¿Qué otras observaciones ó estudios conviene hacer para el objeto del presente interrogatorio? Expresando, al contestar á esta pregunta, cuanto se le ofrezca y parezca al informante, que no haya podido tener cabida al contestar á las anteriores.

En este interrogatorio se comprenderá también á los artesanos ocupados en la construcción de buques, y todos los que están empleados en algun servicio marítimo.

Palacio del Congreso 28 de Octubre de 1871.—Antonio de los Ríos y Rosas, Presidente.—Plácido de Jove y Hévia, Secretario.

Interrogatorio especial para las clases obreras del servicio marítimo.

1.^a ¿Cuál es el número de marineros en la provincia de y cuál es su distribución con relación á los servicios de puertos, pesca, cabotaje y navegación de altura?

2.^a ¿Existen gremios privilegiados para algunos de los servicios marítimos? ¿Cuál es su organización? ¿Qué obligaciones imponen á los agremiados, y qué ventajas les reportan? ¿Qué consecuencias producen para el servicio público? ¿Causan algun perjuicio á las demás clases obreras?

3.^a ¿Cuál es la retribución diaria que recibe el marinero por término medio, distribuido por categorías, clases y servicios?

4.^a ¿Recibe igual salario, así navegando, como en las épocas de carga

y descarga y de descanso en los puertos?

5.^a ¿Hay diferencia de retribucion entre los trabajos hechos en buques de vela y los prestados en buques de vapor, y entre los hechos en buques de navegacion de altura y los de cabotaje?

En caso afirmativo, ¿cuáles son estas diferencias?

6.^a ¿Cuál es, por regla general, la forma de contrato ó ajuste para los diversos servicios marítimos?

7.^a ¿Qué efectos surte en las condiciones del marinero el sistema de navegacion á la parte?

8.^a ¿Hay en la provincia reglamentos especiales para el servicio de pesca? ¿Cuáles son estos? ¿Qué influencia ejercen en el bienestar del marinero?

9.^a Mientras el marinero está embarcado, ¿como atiende al sustento de su familia? ¿Hay costumbre de hacer algun descuento en su haber para que los cargadores ó navieros lo entreguen mensualmente á su familia?

10. Al regresar á los puertos nacionales, ¿se dan licencias temporales á los marineros para visitar á sus familias? ¿Hay costumbre de retribuirles durante este periodo de tiempo?

11. ¿En qué se ocupan, por regla general, las familias de los marineros?

12. ¿Existen en las localidades que comunmente habitan estas familias escuelas especiales para la educacion teórico-práctica de los marineros?

13. ¿Es necesaria alguna modificacion en la ordenanza de las matrículas de mar, y en el libro 3.^o del Código de comercio que trata del comercio marítimo para mejorar la suerte del marinero?

14. ¿Existe organizado en los puertos un servicio especial de botes salvavidas y de operaciones de auxilio y salvamento de los buques? ¿Cuáles son las condiciones generales de este servicio y las particulares relativas á la gente de mar empleada en el mismo?

Palacio del Congreso 28 de Octubre de 1871.—Antonio de los Rios y Rosas, Presidente.—Plácido de Jove y Hévia, Secretario.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

COMISION DE INFORMACION PARLAMENTARIA ACERCA DEL ESTADO DE LAS CLASES OBRERAS.

INTERROGATORIOS PARA LOS OBRE- ROS DE FABRICAS.

INTERROGATORIO PRIMERO.

Cuestiones generales relativas á la provincia de

1.^a ¿Qué fábricas existen en la provincia de *Expresando el objeto de la fabricacion, la naturaleza de la fuerza motriz y el número de establecimientos de cada clase.*

2.^a ¿Cuál es el número y la distribucion local ó industrial de los obreros ocupados por término medio durante todo el año en las fábricas de la provincia de *¿Cuál es el número medio en las diversas estaciones ú otros periodos del año? ¿Cuál es el censo total de la población dedicada al trabajo de las fábricas? Clasificándola*

por edades, sexo, estado, procedencia y nacionalidad de los obreros.

3.^a ¿Cuál es el sistema de retribucion del trabajo en las fábricas de la provincia de *¿Se abona la obra hecha á tanto fijo por tiempo empleado, ó á tanto por cantidad de obra?*

¿Hay algunos casos en que se retribuya el trabajo del obrero dándole cierta participacion en los beneficios? ¿Cuáles son estos casos?

4.^a ¿Cuáles son los tipos máximos, mínimos y medios de retribucion en cada uno de los supuestos de la pregunta anterior? Distinguiendo entre los obreros de diferente sexo y edad. ¿Cuál es en cada uno de los mismos casos la cantidad total en dinero que recibe el obrero por semana? Con la misma distincion indicada?

5.^a ¿Cuál es el número de horas de trabajo en las diferentes fábricas, y su distribucion en el día?

6.^a En los casos de paradas en las fábricas, ¿que hacen las familias obreras empleadas en las mismas? ¿Pueden dedicarse á otros trabajos en la localidad? ¿Es fácil la traslacion á otros puntos? ¿Existe la costumbre de trasladarse?

7.^a ¿Cuál es en general el estado de instruccion de los obreros? ¿Qué medios de instruccion, así generales como especiales para la industria en que se ocupan, tienen los obreros á su alcance en cada una de las localidades fabriles de la provincia?

8.^a ¿A qué edad empiezan los niños á trabajar en las fábricas? ¿Cuáles son la duracion, medios y demás condiciones del aprendizaje? La clase de trabajo á que se dedican, ¿es de fuerza ó de peso, ó de detalles minuciosos? ¿Trabajan los niños y niñas reunidos ó separados? ¿Trabajan las mujeres en union con los hombres, ó separadas? ¿Con los niños solos, ó con los niños y niñas? ¿Hasta qué edad trabajan los hombres y las mujeres prestando utilidad al establecimiento?

9.^a ¿Cuáles son, por regla general, las condiciones en que vive la familia obrera en cada una de las localidades fabriles respecto de habitacion, alimentos y vestido? Expresando los diversos artículos que constituyan el principal consumo de la clase obrera y los precios de cada artículo.

10. ¿Cuales son, por regla general, las cualidades, así físicas como intelectuales y morales, de los obreros de cada localidad fabril?

11. ¿Cuáles son los rasgos característicos generales de las costumbres de los obreros en lo que se refiere así á la vida de la familia, como á las relaciones de los obreros entre sí y con otras clases sociales? Expresando el empleo que dan los mismos á las horas no consagradas al trabajo, las distracciones que prefieren, etc., etc.

12. ¿Cuáles son los defectos y vicios mas generalizados en cada localidad entre los obreros? ¿Cuáles son las faltas y delitos mas comunes entre los mismos, así en la vida social y de familia, como en la vida de la fábrica y en el cumplimiento de sus contratos de trabajo? Presentando, si es posible, datos estadísticos relativos á estos diferentes puntos. ¿Qué clase de premios y castigos suelen aplicarse á los obreros, hombres, mujeres y niños en los establecimientos?

13. ¿Cuáles son las condiciones generales de las diferentes fábricas

respecto de higiene y salubridad? ¿Cuáles son los medios adoptados por los fabricantes para el caso de accidentes desgraciados? ¿Existe algun reconocimiento pactado ó libre á favor de los obreros inutilizados en el trabajo despues de muchos años de asiduidad, ó en favor de los inutilizados por un siniestro del trabajo, ó de la familia del que encontró la muerte en ese mismo trabajo?

14. ¿Cuáles son las principales enfermedades ó accidentes á que, por sus costumbres ó por la naturaleza del trabajo, están sujetos los obreros de cada localidad fabril? ¿Qué auxilios sanitarios tienen á su disposicion y cuál es su coste? Si es posible, se presentarán datos estadísticos sobre salubridad y mortalidad en las diferentes faenas á que se dedica el trabajador.

15. ¿Cuáles son las instituciones de seguros, de socorros, de consumos y de crédito existentes en cada localidad fabril, y la organizacion y condiciones principales y características de las mismas? ¿Cuál es el número de obreros inscritos en ellas? ¿Qué obligaciones imponen á los suscritores, y cuáles son las ventajas que estos disfrutan?

16. ¿Hay algunas instituciones de las expresadas en el artículo anterior cuya direccion radique fuera de la localidad? ¿Qué número de suscritores tienen en esta? ¿Cuáles son las obligaciones y derechos de los suscritores? ¿Figura entre dichas asociaciones la *Internacional de trabajadores*? ¿Tiene ésta una representacion en la localidad? ¿Con qué número de adeptos cuenta en la misma?

17. ¿Existen algun establecimiento ó localidad de la provincia el jurado misto voluntario de fabricantes y obreros, ó alguna otra institucion que tenga por objeto facilitar la resolucion de las cuestiones que puedan surgir de las relaciones entre obreros y fabricantes? Si las hay, ¿cuál es su organizacion? ¿Cómo ejercen sus funciones?

18. ¿Son comunes en la localidad las huelgas? ¿Cuáles han sido las principales? Expresando sus motivos, su duracion, su extensión, sus vicisitudes, la manera como terminaron y sus resultados.

19. ¿Cuáles son las contribuciones ó arbitrios especiales establecidos en la localidad para los servicios provinciales ó municipales? ¿Qué influencia ejercen estos impuestos ó arbitrios en la situacion de las clases obreras, ya por el recargo del precio de los artículos de consumo, ya por la forma de la imposicion y de recaudacion?

20. ¿Cuáles son las reformas legislativas que dentro de la Constitución vigente podrian plantearse para mejorar la situacion moral, intelectual y material de las clases obreras de la provincia de

21. ¿Qué medidas podrian adoptarse por medio de la actividad individual y de la asociacion libre para el mismo objeto expresado en la pregunta anterior?

22. ¿Qué otras observaciones ó elementos de estudio se debieran tener presentes para el objeto de la presente informacion? Expresando al contestar á esta pregunta cuanto se le ofrezca y parezca al informante, que no haya podido tener cabida al contestar á las anteriores.

Palacio del Congreso 28 de Octubre

de 1871.—Antonio de los Rios y Rosas, Presidente.—Plácido de Jove y Hévia, Secretario.

INTERROGATORIO SEGUNDO.

Cuestiones relativas á la situacion del obrero en la fábrica de Provincia de

1.^a ¿Cuáles son las condiciones del local en que se trabaja? Expresando si es cubierto ó descubierto y la temperatura media en las diferentes épocas del año.

2.^a ¿Cuáles son las horas de trabajo para los obreros de los diferentes sexos y edades en las varias épocas del año?

3.^a ¿Cuáles son las horas de descanso? Expresando si se pasan dentro ó fuera de la fábrica.

4.^a ¿Qué horas dedican los obreros á las comidas, y en qué local tienen éstas lugar? ¿De qué alimentos se componen habitualmente?

5.^a ¿En qué grupos están divididos los obreros por la clase de trabajos ú operaciones de la fábrica? ¿Cómo está organizado el trabajo de la misma, en cuanto á las diversas categorías de obreros, y cuáles son las relaciones reglamentarias entre los mismos dentro de la fábrica?

6.^a ¿Cuál es la penalidad establecida en la fábrica, por reglamento ó por costumbre, para los diversos grupos y categorías de obreros? ¿Cuáles son las recompensas y premios?

7.^a ¿Cuál es la retribucion de los obreros en las diferentes épocas? Distinguiendo las clases de trabajo, las categorías, la edad y el sexo, y el sistema de pago á jornal ó destajo y con participacion en los beneficios y pérdidas de fábrica.

8.^a ¿Se conceden premios por trabajos ó servicios extraordinarios? ¿En qué consisten estos premios? ¿Qué inventos ó mejoras en los métodos de preparacion ó fabricacion, etc. se deben á obreros, y cuáles las recompensas que les hayan valido?

9.^a ¿Cuál es la retribucion diaria en dinero que recibe el obrero por término medio en cada uno de los casos anteriores?

10. ¿Qué número de dias trabaja el obrero cada año por término medio, teniendo en cuenta los descansos de los dias festivos, y las paradas ordinarias y extraordinarias de la fábrica?

11. ¿Cómo se mide ó determina la cantidad de trabajo hecho en los destajos para la aplicacion del precio, etc.?

12. ¿En qué épocas y con qué formalidades se verifican los pagos?

¿Se hace algun descuento voluntario ó forzoso en el importe de la retribucion al hacer el pago? Expresando la cantidad y su objeto.

13. ¿Cuáles son las demás reglas que fijan las condiciones de la contratacion del trabajo en los diversos casos de ajuste, jornal, etc.

14. ¿Hay establecidas en la fábrica misma cajas de socorro para el caso de enfermedad, cajas de ahorros ó de seguros, etc.? ¿Cómo están organizadas? ¿Es voluntaria la suscripcion á las mismas? ¿Qué obligaciones imponen al obrero además de la del pago de la cuota correspondiente? ¿Qué resultado han dado estas instituciones, y cuál es su actual estado?

15. ¿A qué distancia, por regla

general, están las habitaciones de los obreros empleados en la fábrica? Hay en ésta habitaciones obreras? Con qué condiciones se alquilan ó cedan á los obreros?

16. ¿Hay establecido en la fábrica algún medio de instrucción, como escuela, taller, etc? Qué condiciones tiene que satisfacer el obrero para poder aprovecharse de estos medios?

17. Existen en el establecimiento sociedades cooperativas de consumo? Surte el mismo á los obreros algunos artículos necesarios á la vida? En qué condiciones en su caso, y con qué ventajas para aquellos?

18. ¿Existe un servicio sanitario en la fábrica? ¿Cómo está organizado? ¿Cuáles son las reglas generales establecidas para la higiene y salubridad?

19. ¿Cuáles son las enfermedades más comunes y los accidentes á que puede dar lugar el trabajo de la fábrica? ¿Qué operaciones se consideran más insalubres? ¿Qué precauciones especiales se toman para evitar las consecuencias de la insalubridad, y los accidentes, ó disminuir su número? ¿Cuál de las distintas ocupaciones del establecimiento es preferida por cada clase de obreros y obreras?

20. ¿Existe servicio religioso en la fábrica? ¿Cómo está organizado?

21. ¿Qué otras observaciones ó estudios conviene hacer para el objeto del presente interrogatorio? Expresando al contestar á esta pregunta cuanto se le ofrezca y parezca al informante, que no haya podido tener cabida al contestar á las anteriores.

Palacio del Congreso 28 de Octubre de 1871. — Antonio de los Ríos y Rosas, Presidente. — Plácido de Jove y Hévia, Secretario.

INTERROGATORIO PERSERO

Cuestiones relativas á la situación del obrero en la familia y en la sociedad. — Provincial de Localidad fabril de

1.ª ¿Cuál es el número de individuos de que se compone la familia obrera, sus sexos y edades?

2.ª ¿Cuál es en dinero y por año el producto total del trabajo de la familia obrera por su cooperación en la fábrica en que estén empleados todos ó algunos de sus individuos?

3.ª ¿Qué otras ocupaciones útiles tiene además la familia obrera, y cuáles en dinero y por año la cantidad que producen?

4.ª ¿Posee la familia otros recursos por subvenciones ó auxilios de personas ó corporaciones caritativas, ó por disfrutes ó aprovechamientos comunes existentes en la localidad?

5.ª ¿Cuáles son las condiciones de la habitación en que vive la familia? Extensión, salubridad, etc.

6.ª ¿Cuáles son los alimentos usuales de la familia, según las diferentes épocas? ¿Cuáles son los precios de los artículos de alimentación en las mismas épocas?

7.ª ¿Cómo se viste la familia en las diversas estaciones? ¿Cuáles son los precios de los artículos de vestir?

8.ª ¿Cómo y dónde están los niños que no se emplean en el trabajo mientras los demás individuos de la familia están en la fábrica?

9.ª ¿Cómo emplea la familia el tiempo fuera de las horas del trabajo? ¿En qué se emplean los días festivos? ¿Cua-

les son las recreaciones habituales de la familia?

10. ¿A qué distancia están los mercados donde se surte la familia de los artículos que necesita? ¿Hace alguna de sus adquisiciones al por mayor? ¿Qué economía se obtiene por este medio en los precios de los artículos?

11. ¿Surte el establecimiento á los obreros de algunos artículos necesarios á la vida? ¿Los obtienen por medio de sociedades cooperativas? En estos casos, ¿qué ventajas positivas obtiene, tanto en precio, como en calidad, oportunidad, etc?

12. ¿Cuáles son las relaciones habituales de la familia con otras familias obreras, ó de otras clases sociales?

13. ¿Cuál es el estado de instrucción de cada uno de los individuos de la familia?

14. ¿Cuál es el importe del capital de la familia evaluado en dinero? Dividiéndolo en los grupos siguientes:

- 1.º Territorial. — Habitación ó tierras.
- 2.º Semoviente. — Animales de fatiga ó domésticos.
- 3.º Mobiliario.
- 4.º Vestidos.
- 5.º Ahorros en sus diferentes formas.
- 6.º Herramientas especiales de su industria.
- 7.º Varios.

15. ¿Cuáles son los gastos anuales de la familia obrera? Dividiéndolos en los grupos y categorías siguientes:

- 1.º Casa. — Alquiler, mobiliario, alumbrado, calefacción.
- 2.º Alimento. — Expresando la naturaleza y cantidad del consumo, y explicando los precios de los artículos.
- 3.º Vestido. — Idem, incluyendo gastos de reparación y de lavado.
- 4.º Instrucción. — Gastos de escuela, lecturas, etc.
- 5.º Sanidad. — Médico, botica, hospital. Gasto por estos conceptos en forma de suscripción y de una vez.
- 6.º Recreo. — Gastos en espectáculos, bailes, cafés, etc.
- 7.º Impuestos especiales que paga directamente la familia.
- 8.º Gastos extraordinarios en los nacimientos, matrimonios y defunciones.
- 9.º Cotizaciones para bajas de ahorros, seguros, etc., etc.
10. Varios.

16. ¿Qué otras observaciones ó estudios conviene hacer para el objeto del presente interrogatorio? Expresando al contestar á esta pregunta cuanto se le ofrezca y parezca al informante que no haya podido tener cabida al contestar á las anteriores.

Palacio del Congreso 28 de Octubre de 1871. — Antonio de los Ríos y Rosas, Presidente. — Plácido de Jove y Hévia, Secretario.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

COMISION DE INFORMACION PARLAMENTARIA.

AGENCIA DEL ESTADO DE LAS CLASES OBRERAS.

INTERROGATORIOS PARA LOS OBREROS DE ESTABLECIMIENTOS MINEROS.

INTERROGATORIO PRIMERO.

Cuestiones generales relativas á la provincia de

1.ª ¿Qué establecimientos mineros existen en la provincia de

Expresando el objeto de la explotación, la naturaleza de los productos y de la

fuerza motriz, y el número de establecimientos de cada clase.

2.ª ¿Cuál es el número y la distribución local é industrial de los obreros ocupados, por término medio, durante todo el año en los establecimientos mineros de la provincia de

¿Cuál el número medio en las diversas estaciones ú otros períodos del año? ¿Cuál es el censo total de la población dedicada al trabajo de dichos establecimientos, clasificándola por edades, sexo, estado, procedencia y nacionalidad de los obreros?

3.ª ¿Cuál es el sistema de retribución del trabajo en los establecimientos mineros de la provincia de ¿Se abona la obra hecha á tanto fijo por tiempo empleado, ó á tanto por cantidad de obra? ¿Hay algunos casos en que se retribuya el trabajo del obrero, dándole cierta participación en los beneficios? ¿Cuáles son estos casos?

4.ª ¿Cuáles son los tipos máximos, mínimos y medios de retribución en cada uno de los supuestos de la pregunta anterior, distinguiendo entre los obreros de diferente sexo y edad? ¿Cuál es en cada uno de los mismos casos la cantidad total en dinero que recibe el obrero por semana, con la misma distinción indicada?

5.ª ¿Cuál es el número de horas de trabajo en los diferentes establecimientos, y su distribución en el día?

6.ª En los casos de paradas en los establecimientos mineros, ¿qué hacen las familias obreras empleadas en los mismos? ¿Pueden dedicarse á otros trabajos en la localidad? ¿Es fácil la traslación á otros puntos? ¿Existe la costumbre de trasladarse?

7.ª ¿Cuál es en general el estado de instrucción de los obreros? ¿Qué medios de instrucción se emplean, como especiales para la industria en que se ocupan, tienen los obreros á su alcance en cada una de las localidades mineras de la provincia?

8.ª ¿A qué edad empiezan los niños á trabajar en las minas? ¿Cuáles son la duración, medios y demás condiciones del aprendizaje? La clase de trabajo á que se dedican, es de fuerza, ó de peso, ó de detalles minuciosos? ¿Trabajan los niños y niñas reunidos ó separados? ¿Trabajan las mujeres en reunión con los hombres ó separadas? ¿Con los niños solos, ó con las niñas y niños? ¿Hasta qué edad trabajan los hombres y las mujeres prestando utilidad al establecimiento?

9.ª ¿Cuáles son, por regla general, las condiciones en que vive la familia obrera en cada una de las localidades mineras, respecto de habitación, alimentos y vestido? Expresando los diversos artículos que constituyen el principal consumo de la clase obrera, y los precios de cada artículo.

10. ¿Cuáles son, por regla general, las cualidades, así físicas como intelectuales y morales, de los obreros de cada distrito ó localidad minera?

11. ¿Cuáles son los rasgos característicos generales de las costumbres de los obreros, en lo que se refiere, así á la vida de la familia como á las relaciones de los obreros entre sí y con otras clases sociales? Expresando el empleo que dan los mismos á las horas no consagradas al trabajo, las distracciones que prefieren, etc., etc.

12. ¿Cuáles son los defectos y vicios más generalizados en cada localidad

entre los obreros? ¿Cuáles son las faltas y delitos más comunes entre los mismos, así en la vida social y de familia como en la vida del establecimiento ó mina, y en el cumplimiento de sus contratos de trabajo? Presentando, si es posible, datos estadísticos relativos á estos diferentes puntos. ¿Qué clase de premios y castigos suelen aplicarse á los obreros, hombres, mujeres, y niños en los establecimientos?

13. ¿Cuáles son las condiciones generales de los diferentes establecimientos respecto de higiene y salubridad? ¿Cuáles son los medios adoptados por los dueños para el caso de accidentes desgraciados? ¿Existe algún reconocimiento pactado ó libre á favor de los obreros inutilizados en el trabajo después de muchos años de asiduidad, ó en favor de los inutilizados repentinamente por un siniestro del trabajo, ó á favor de la familia del que encontró la muerte en ese mismo trabajo, cuando el siniestro no ha pendido del desgraciado, etc.?

14. ¿Cuáles son las principales enfermedades ó accidentes á que por sus costumbres, ó por la naturaleza del trabajo, están sujetos los obreros de cada localidad minera? ¿Qué influencia ejerce el trabajo subterráneo en la longevidad, salud, vida, y costumbres del obrero? En su inteligencia y carácter? ¿Qué auxilios sanitarios tienen á su disposición, y su coste? Si es posible se presentarán datos estadísticos sobre salubridad y mortalidad en las diferentes faenas á que se dedica el trabajador, etc.

15. ¿Cuáles son las instituciones de seguros, de socorros, de consumos y de crédito existentes en cada localidad minera, y la organización y condiciones principales y características de las mismas? ¿Cuáles es el número de obreros inscritos en ellas? ¿Qué obligaciones imponen á los suscritores, y cuáles son las ventajas que estos disfrutan?

16. ¿Hay algunas instituciones de las expresadas en el artículo anterior cuya dirección radique fuera de la localidad? ¿Qué número de suscritores tienen en esta? ¿Cuáles son las obligaciones y derechos de los suscritores? ¿Figura entre dichas asociaciones la Internacional de trabajadores? ¿Tiene ésta una representación en la localidad? ¿Con qué número de adeptos cuenta en la misma?

17. ¿Existe en algún establecimiento ó localidad de la provincia el jurado mixto voluntario de propietarios y mineros; ó alguna otra institución que tenga por objeto facilitar la resolución de las cuestiones que puedan surgir de las relaciones entre unos y otros? Si las hay, ¿cuál es su organización? ¿Cómo ejercen sus funciones?

18. ¿Son comunes en la localidad los huelgas? ¿Cuáles han sido las principales? Expresando sus motivos, su duración, su extensión, sus vicisitudes, la manera como terminaron, y sus resultados.

19. ¿Cuáles son las contribuciones ó arbitrios especiales establecidos en la localidad para los servicios provinciales ó municipales? ¿Qué influencia ejercen estos impuestos ó arbitrios en la situación de las clases obreras, ya por el recargo del precio de los artículos de consumo, ya por la forma de la imposición y de recaudación?

20. ¿Cuáles son las reformas legislativas que dentro de la Constitución

vigente podrían plantearse para mejorar la situación moral, intelectual y material de las clases obreras de la provincia de

21. ¿Qué medidas podrían adoptarse por medio de la actividad individual y de la asociación libre para el mismo objeto expresado en la pregunta anterior?

22. ¿Qué otras observaciones ó elementos de estudio se debieran tener presentes para el objeto de la presente información? Expresando al contestar á esta pregunta cuanto se le ofrezca y parezca al informante, que no haya podido tener cabida al contestar á las anteriores.

Palacio del Congreso 28 de Octubre de 1871.—Antonio de los Rios y Rosas, Presidente.—Plácido de Jove y Hévia, Secretario.

INTERROGATORIO SEGUNDO.

Cuestiones relativas á la situación del obrero en el establecimiento ó mina de provincia de

1.ª ¿Cuáles son las condiciones del local en que se trabaja? Expresando si es cubierto ó descubierto, de superficie ó subterráneo y la temperatura media en las diferentes épocas del año?

2.ª ¿Cuáles son las horas de trabajo para los obreros de los diferentes sexos y edades en las varias épocas del año?

3.ª ¿Cuáles son las horas de descanso? Expresando si se pasan dentro ó fuera del establecimiento ó de la mina.

4.ª ¿Qué horas dedican los obreros á las comidas y en qué local tienen estas lugar? ¿De qué alimentos se componen habitualmente?

5.ª ¿En qué grupos están divididos los obreros por la clase de trabajos ó operaciones del establecimiento? ¿Cómo está organizado el trabajo del mismo, en cuanto á las diversas gerarquías de obreros, y cuáles son las relaciones reglamentarias entre los mismos dentro del establecimiento?

6.ª ¿Cuál es la penalidad establecida en el mismo, por reglamento ó por costumbre, para los diversos grupos y categorías de obreros? ¿Cuáles las recompensas y premios?

7.ª ¿Cuál es la retribución de los obreros en las diferentes épocas, distinguiendo las clases de trabajo, las categorías, la edad y el sexo, y el sistema de pago á jornal, á destajo, y con participación en los beneficios y pérdidas del establecimiento?

8.ª Se conceden premios por trabajos ó servicios extraordinarios? ¿En qué consisten estos premios? ¿Qué inventos ó mejoras en los métodos de trabajo, preparación ó fabricación etc., se deben á obreros y cuáles son las recompensas que les hayan valido?

9.ª ¿Cuál es la retribución diaria en dinero que recibe el obrero por término medio en cada uno de los casos anteriores?

10. ¿Qué número de días trabaja el obrero cada año por término medio teniendo en cuenta los descansos de los días festivos y las paradas ordinarias y extraordinarias del establecimiento?

11. ¿Cómo se mide ó determina la cantidad de trabajo hecho en los destajos para la aplicación del precio?

12. ¿En qué épocas y con qué formalidades se verifican los pagos?

¿Se hace algún descuento voluntario ó forzoso en el importe de la retribución al hacer el pago? Expresando la cantidad y su objeto.

13. ¿Cuáles son las demás reglas que fijan las condiciones de la contratación del trabajo en los diversos casos de ajuste, jornal, etc.?

14. ¿Existen en el establecimiento mismo cajas de ahorro para el caso de enfermedad, cajas de ahorros ó de seguros, etc.? ¿Cómo están organizadas? ¿Es voluntaria la suscripción á las mismas? ¿Qué obligaciones imponen al obrero además de la del pago de

la cuota correspondiente? ¿Qué resultado han dado estas instituciones, y cuál es su actual estado?

15. ¿A qué distancia, por regla general, están las habitaciones de los obreros empleados en el establecimiento? ¿Hay en estos habitaciones obreras? ¿Con qué condiciones se alquilan ó ceden á los obreros?

16. ¿Existe en el establecimiento algún medio de instrucción, como escuela, taller, etc.? ¿Qué condiciones tiene que satisfacer el obrero para poder aprovecharse de estos medios?

17. ¿Existen en el establecimiento sociedades cooperativas de consumo? ¿Surte el mismo á los obreros algunos artículos necesarios á la vida? ¿En qué condiciones, en su caso, y con qué ventajas para aquellos?

18. ¿Existe servicio sanitario en el establecimiento? ¿Cómo está organizado? ¿Cuáles son las reglas generales establecidas para la higiene y salubridad?

19. ¿Cuáles son las enfermedades más comunes y los accidentes á que puede dar lugar el trabajo del establecimiento ó de la mina? ¿Qué operaciones se consideran más insalubres? ¿Qué precauciones especiales se toman para evitar las consecuencias de la insalubridad y los accidentes ó disminuir su número? ¿Cuál de las distintas ocupaciones del establecimiento es preferida por cada clase de obreros y obreras? ¿Prefieren el trabajo subterráneo ó el de superficie cuando pueden encontrarlo?

20. ¿En los trabajos subterráneos y en todos aquellos en que la vigilancia es más difícil, pueden burlar esta, en especial los niños, ya en la entrada y salida ó en el mismo trabajo, con perjuicio de su seguridad ó de su salud?

21. ¿Desde qué edad pueden dedicarse los niños al trabajo minero, y á qué detalles del trabajo, en términos que no se comprometa su salud, ni se paralice su desenvolvimiento físico?

22. ¿Es conveniente que las mujeres tomen parte en algún detalle del trabajo subterráneo, y con qué precauciones en su caso?

23. ¿Qué diferencia de jornal se concede al trabajo subterráneo respecto de otros análogos en la superficie?

24. ¿El hábito del trabajo subterráneo constituye en los individuos alguna diferencia física ó moral respecto de los obreros de la superficie? ¿Influye en la longevidad de los mineros?

25. ¿Qué medios se emplean en la mina para el descanso de los obreros en los trabajos y para el ascenso á la superficie? ¿Cuál es la mayor ó menor seguridad que ofrecen, y cuál su influencia en la salud del minero? ¿Cuál la pérdida de tiempo que ocasionan? ¿Cuáles los métodos de ventilación empleados y cuál su eficacia así para evitar accidentes como para conservar la salud del minero?

26. ¿Existe servicio religioso en el establecimiento? ¿Cómo está organizado?

27. ¿Qué otras observaciones ó estudios convienen para el objeto del presente interrogatorio? Expresando al contestar á esta pregunta cuanto se le ofrezca y parezca al informante, que no haya podido tener cabida al contestar á las anteriores.

Palacio del Congreso 28 de Octubre de 1871.—Antonio de los Rios y Rosas, Presidente.—Plácido de Jove y Hévia, Secretario.

INTERROGATORIO TERCERO.

Cuestiones relativas á la situación del obrero en el establecimiento y en la sociedad.—Provincia de Localidad minera de

1.ª ¿Cuál es el número de individuos de que se compone la familia obrera, sus sexos y edades?

2.ª ¿Cuál es en dinero y por año el producto total del trabajo de la familia obrera, por su cooperación en el establecimiento en que están empleados todos ó algunos de sus individuos?

3.ª ¿Qué otras ocupaciones útiles tiene además la familia obrera, y cuál es en dinero y por año la cantidad que producen?

4.ª ¿Posee la familia otros recursos por subvenciones ó auxilios de personas ó corporaciones caritativas, ó por disfrutes ó aprovechamientos comunes existentes en la localidad?

5.ª ¿Cuáles son las condiciones de la habitación en que vive la familia, extensión, salubridad, etcétera?

6.ª ¿Cuáles son los alimentos usuales de la familia, según las diferentes épocas? ¿Cuáles son los precios de los artículos de alimentación en las mismas épocas?

7.ª ¿Cómo se viste la familia en las diversas estaciones? ¿Cuáles son los precios de los artículos de vestir?

8.ª ¿Cómo y dónde están los niños que no se emplean en el trabajo, mientras los demás individuos de la familia están en el establecimiento?

9.ª ¿Cómo emplea la familia el tiempo fuera de las horas del trabajo? ¿En que se emplean los días festivos? ¿Cuáles son las recreaciones habituales de la familia?

10. ¿A qué distancia están los mercados donde se surte la familia de los artículos que necesita? ¿Hace alguna de sus adquisiciones al por mayor? ¿Qué economía se obtiene por este medio en los precios de los artículos?

11. ¿Surte el establecimiento á los obreros de algunos artículos necesarios á la vida? ¿Los obtiene por medio de sociedades cooperativas? En estos casos, ¿qué ventajas positivas obtiene tanto en precio como en calidad, oportunidad, etc.?

12. ¿Cuáles son las relaciones habituales de la familia con otras familias obreras, ó de otras clases sociales?

13. ¿Cuál es el estado de instrucción de cada uno de los individuos de la familia?

14. ¿Cuál es el importe del capital de la familia, evaluado en dinero? Dividiéndolo en los grupos siguientes:

1.º Territorial.—Habitación ó tierras.

2.º Semoviente.—Animales de fatiga ó domésticos.

3.º Mobiliario.

4.º Vestidos.

5.º Ahorros en sus diferentes formas.

6.º Herramientas especiales de su industria.

7.º Varios.

15. ¿Cuáles son los gastos anuales de la familia obrera? Dividiéndolos en los grupos y categorías siguientes:

1.º Casa.—Alquiler, mobiliario, alumbrado, calefacción.

2.º Alimentos.—Expresando la naturaleza y cantidad del consumo y los precios de los artículos.

3.º Vestido.—Idem, incluyendo gastos de reparación y de lavado.

4.º Instrucción.—Gastos de escuela, lecturas, etc.

5.º Sanidad.—Médico, botica, hospital. Gastos por estos conceptos en forma de suscripción y de una vez.

6.º Recreo.—Gastos en espectáculos, bailes, cafés, etc.

7.º Impuestos especiales que paga directamente la familia.

8.º Gastos extraordinarios en los nacimientos, matrimonios y defunciones.

9.º Cotizaciones para cajas de ahorros, seguros etc., etc.

10. Varios.

16. ¿Qué otras observaciones ó estudios conviene hacer para el objeto del presente interrogatorio? Expresando al contestar á esta pregunta cuanto se le ofrezca y parezca al informante, que no haya podido tener cabida al contestar á las anteriores.

Palacio del Congreso 28 de Octubre de 1871.—Antonio de los Rios y Rosas, Presidente.—Plácido de Jove y Hévia, Secretario.

Circular núm. 150.

En virtud de lo dispuesto en Real decreto de 6 de Mayo de este año, publi-

cado en el Boletín oficial de 14 de Junio núm. 150, y en uso de las atribuciones que me están conferidas por la Ley electoral vigente, convoco á los colegios electorales de esta provincia para que conforme se previene en el artículo 12 del expresado Real decreto, se proceda á las elecciones generales para la renovación total de los Ayuntamientos en los días 6, 7, 8 y 9 de Diciembre próximo.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de la provincia harán pública la presente convocatoria por todos los medios de costumbre, cuidando con sus Ayuntamientos de que oportunamente se dé principio á las operaciones previas de la elección; que el escrutinio general se verifique el día 15 del citado Diciembre según lo ordena el art. 13 del Real decreto ya mencionado, y que tengan cumplido efecto las demás operaciones señaladas en los artículos 14, 15 y 16 del mismo Real decreto en las fechas que en ellos se designan.

Palencia 21 de Noviembre de 1871.—El Gobernador civil, Bartolomé Camerano.

ANUNCIOS PARTICULARES.

PASTOS PARA OVEJAS.

Se arriendan convencionalmente por res y mes, los de la dehesa titulada Fuentes-carcel y Montes-unidos, Cotalvo, Pico-rozan y la Corona, radicantes entre las villas de Ontoria, Reinosa y Sojo de Cerrato. Los ganaderos que quieran llevar los suyos á las fincas referidas, pueden tratar y dirigirse á Don Guillermo Astudillo, calle Mayor principal, núm. 53, en Palencia, y con el guarda de dichas fincas, debiendo hacer presente que hay cómodos corrales, aguas abundantes y viviendas para los pastores. núm. 64.—3.

PASTOS.

Se arriendan los buenos y abundantes pastos de la Dehesa de Bustorillo, en la que se ha habido ganados de primavera, ó se admiten ganados laneros por toda la temporada de invierno, á los precios que se convengan con el Administrador de la misma D. Santiago Merino Tejo, vecino de Carrión. núm. 43. 7—8

Imprenta de Peralta y Menendez